

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 627917-623791-622111-622729

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$5.50
Córdobas Oro

AÑO XCVI

Managua, Jueves 21 de Enero de 1993

No. 15

SUMARIO

	Pag.
MINISTERIO DEL TRABAJO	
Certificaciones.....	245
MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO	
Registros Marcas de Fabricas.....	250
Registros Marcas Fábricas y Comercios.....	256
Traspasos.....	259
SECCION JUDICIAL	
Títulos Supletorios.....	259

MINISTERIO DEL TRABAJO

CERTIFICACIONES

Reg. No. 5629 - R/F No. 525812 - Valor C\$ 40.00

CERTIFICACION

Aída Esperanza Cantero Ocampo, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio en el Folio 79, se encuentra la Resolución No. 1527-92 que integra y literalmente dice:

Resolución. 1527-92

Ministerio del Trabajo Registro
Nacional de Cooperativas

Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y dos a las nueve y cincuenticinco minutos de la mañana con fecha cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y dos presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Producción Carlos Ernesto Martínez R.L. Constituida en la localidad de: El Sol, Municipio de: Santa Teresa, Departamento de: Carazo, a las tres de la tarde del día doce de Junio de mil novecientos noventa y dos, se inicia con 22 Asociados con un capital suscrito de C\$ 440.00 y pagado de C\$ 440.00 Córdobas.

Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente por lo que fundado en la ley de cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84)

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Producción Carlos Ernesto Martínez R.L. cuyo representante legal será el señor (a) Gonzalo Alfredo Arias V, Presidente de la cooperativa. Certifíquese las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- Enmendados Vale.- Vale (F) Aída Cantero Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fué cotejado a los 26 días del mes de Agosto de 1992. Dra. Aída Cantero. Directora de Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales. Dirección General de Cooperativas. Ministerio del Trabajo.

Reg No. 5736 - R/F No. 526027 Valor C\$ 40.00

CERTIFICACION

No.7

Aída Esperanza Cantero Ocampo, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo.

Certifica

Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio en el Folio 72, se encuentra la Resolución No. 1466-92 que integra y literalmente dice:

Resolución No. 1466-92

Ministerio del Trabajo,
Registro Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, cinco de Agosto de mil novecientos noventa y dos a las nueve y cincuenticinco minutos de la mañana con fecha nueve de Junio de mil novecientos noventa y dos, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Servicio Ernesto Che Guevara R.L. Constituida en la localidad de Playas Verdes, Municipio de Diriá, Departamento de Granada, a las tres de la tarde, del día siete de Mayo de mil novecientos noventa y dos se inicia con 33 Asociados con un capital suscrito de C\$ 165.00 y pagado de C\$ 165.00 Córdobas.

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la Ley de cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84)

Resuelve

Apruébase la inscripción y otórguese la personalidad Jurídica de la cooperativa Agropecuaria de Servicio Ernesto Che Guevara R.L. cuyo representante legal será el Señor (a) Donald Abraham Fernández Murillo, Presidente de la Cooperativa. Certifíquese la presente Resolución razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- Enmendados Vale .- (F) Aída Cantero Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fué cotejado a los 7 días del mes de Agosto de 1992. Dra. Aída Cantero. Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales. Dirección General de Cooperativas. Ministerio del Trabajo.

Reg. No. 5819 - R/F No. 526123 Valor C\$ 40.00

Aída Esperanza Cantero Ocampo, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas de este Ministerio en el Folio No. 230 se encuentra la Resolución No.745 que íntegra y literalmente dice:

Resolución No. 745

Ministerio del Trabajo.
Dirección General de Cooperativas.

Managua, primero de Junio de mil novecientos noventa y dos. Las once de la mañana con fecha cinco de Mayo de mil novecientos noventa y dos. Presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Multiservicios La Sabana R.L. (COMUS) .- Constituida en acta de las diez de mañana del día quince de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. Habiendo autenticado la firmas del documento constitutivo el Dr. David E. Téllez Alemán.

Esta dirección previo estudio del proyecto lo declaró elegible y en base a éstos los interesados solicitaron formalmente la personalidad jurídica de la Cooperativa. Esta dirección fundada en los artos 2, 20 inc d); 24, 25 y 7inc d) de la Ley General de Cooperativas y artos 23, 27, 30, y 71 del reglamento de la misma.

Resuelve:

Se aprueba en todas y cada una de sus partes la constitución de la Cooperativa Multiservicios La Sabana R.L. (COMUS) Que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Managua, en el barrio Pista del Mayoreo Departamento de Managua se inicia con 101 asociados y con el capital social inicial de treinta mil trescientos córdobas (C\$ 30,300.00) y con la siguiente Junta Directiva: Presidente Luis Manuel Blanco, Secretario, Rigoberto Figueroa Herrera, Tesorero: Carlos Munguía Martínez, Vocales: Julio Carrión Medal y Pablo Morales Luna. Copíese la presente resolución en el Libro respectivo, inscribese en el Registro Nacional de Cooperativas, que lleva ésta dirección. Publíquese íntegramente ésta Resolución en La Gaceta Diario Oficial. Razónese los documentos y devuélvase las copias. (F) Aída E. Cantero Ocampo, Directora del Registro Nacional de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejados a los un días del mes de Junio de mil novecientos noventa y dos. Dra. Aída E. Cantero Ocampo. Directora del Registro Nacional de Cooperativas.

Ministerio del Trabajo.

Reg. No. 5727 R/F No. 526002 - Valor C\$ 40.00

Aída Esperanza Cantero Ocampo, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio en el Folio 67, se encuentra la Resolución No. 1427-92 que integra y literalmente dice:

Resolución No. 1427-92

Ministerio del Trabajo,
Registro Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales,

Managua siete de Julio de mil novecientos noventa y dos a las doce y cuarenta minutos de la tarde con fecha dieciseis de Junio de mil novecientos noventa y dos, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Producción Rommel Carrasquilla Fletes R.L. Constituida en la Comarca de: San José de Gracia, Municipio de: Jinotepe, Departamento de: Carazo, a las cinco de la tarde del día dos de Enero de mil novecientos noventa y dos se inicia con 18 Asociados con un capital suscrito de 540 y pagado de 540 Córdobas (C\$)

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84)

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la cooperativa Agropecuaria de Producción Rommel Carrasquilla Fletes R.L.: cuyo representante legal será el Señor (a) Daniel Santos Velásquez Castillo, Presidente de la cooperativa. Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- Enmendados 13 Vale .- (F) Aída Cantero, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fué cotejado a los 2 días del mes de Julio de 1992 Sobrerrado Gracia Vasquez, Valen. Dra. Aída

Cantero. Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales Dirección General de Cooperativas. Ministerio del Trabajo.

Reg. No. 5695 - R/F No. 525986 Valor C\$ 40.00

CERTIFICACION

Aída Esperanza Cantero Ocampo, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio en el Folio 76, se encuentra la Resolución No. 1499-92 que integra y literalmente dice:

Resolución No. 1499-92

Ministerio del Trabajo,
Registro Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales,

Managua, diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y dos, a las nueve y veinte minutos de la mañana. Con fecha cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y dos, Presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Producción Pedro Joaquín Chamorro R.L. Constituida en la localidad de: Veracruz, Municipio de Diriomo, Departamento de: Granada, a las doce y diez minutos de la tarde del día veintisiete de Julio de mil novecientos noventa y dos, se inicia con 15 Asociados, con un capital suscrito de C\$ 150.00 y pagado de C\$ 150.00 Córdobas.

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84)

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Producción Pedro Joaquín Chamorro R.L. , cuyo representante legal será el Señor (a) Miguel Jerónimo Obando Mercado, Presidente de la cooperativa. Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- Enmendados Vale (F) Aída Cantero, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fué cotejados a los 19 días del mes de Agosto de 1992. Dra. Aída Cantero. Directora del Registro de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales. Dirección General de Cooperativas. Ministerio del Trabajo.

Reg. No. 5696 -R/F No. 525961 - Valor C\$ 40.00

CERTIFICACION

Aída Esperanza Cantero Ocampo, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio en el Folio 69, se encuentra la Resolución No. 1448-92 que íntegra y literalmente dice:

Resolución No. 1448-92

Ministerio del Trabajo,
Registro Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales,

Managua, veintitres de Julio de mil novecientos noventa y dos a las nueve y cuarenta minutos de la mañana con fecha uno de Julio de mil novecientos noventa y dos, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Producción Manuel Landez Rojas R.L. Constituida en la localidad de: Gaspar García, Municipio de: Ticuantepe, Departamento de: Masaya, a las tres de la tarde del día dos de Junio de mil novecientos noventa y dos, se inicia con 14 Asociados, con un capital suscrito de 2,800.00 y pagado de 2,800.00 Córdobas (C\$)

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84)

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Producción Manuel Landez Rojas R.L. , cuyo representante legal será el Señor (a) Lorenzo Mercado Ñurinda, Presidente de la Cooperativa. Certifíquese la presente resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.- Enmendados Vale.- (F) Aída Cantero, Directora del Registro Nacional de cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fué cotejado a los 24 días del mes de Julio de 1992.- Dra. Aída Cantero. Directora del Registro de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales. Dirección General de Cooperativas. Ministerio del Trabajo.

Reg No. 5698- R/F No. 525952 -Valor C\$ 40.00

CERTIFICACION

Aída Esperanza Cantero Ocampo, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio en el Folio 69, se encuentra la Resolución No. 1446-92 que íntegra y literalmente dice:

Resolución No. 1446-92

Ministerio del Trabajo,
Registro Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, veintitres de Julio de mil novecientos noventa y dos, a las nueve y treinta minutos de la mañana con fecha treinta de Junio de mil novecientos noventa y dos, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Producción Pedro Aráuz Palacios R.L. Constituida en la localidad de Santa Ana, Municipio de: Quilalf, Departamento de: Nueva Segovia, a las diez y cuarenta minutos de la mañana del día seis de abril, de mil novecientos noventa y dos, se inicia con 18 Asociados con un capital suscrito de 10 y pagado de 10 Córdobas (C\$).

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la Ley de cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84).

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Producción Pedro Aráuz Palacios R.L. cuyo representante legal será el Señor (a) Enrique Torrez Ruiz, Presidente de la Cooperativa. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- Enmendados Vale.- (F) Aída Cantero, Directora

del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales Dirección General de Cooperativas. Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fué cotejado a los 24 días del mes de Julio de 1992. Dra. Aída Cantero. Directora de Registro Nacional de cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales. Dirección General de Cooperativas. Ministerio del Trabajo.

Reg. No. 5699- R/F 525951- Valor C\$ 40.00

CERTIFICACION

Aída Esperanza Cantero Ocampo, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio en el Folio 69, se encuentra la Resolución No. 1447:92 que íntegra y literalmente dice:

Resolución No. 1447-92

Ministerio del Trabajo,
Registro Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, veintitres de Julio de mil novecientos noventa y dos, a las nueve y treinticinco minutos de la mañana. Con fecha treinta de Junio de mil novecientos noventa y dos, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Producción Francisco Rivera Betanco R.L. Constituida en la Localidad de: Quilalí Municipio de : Quilalí Departamento de Nueva Segovia, a las nueve y treinta minutos de la mañana, del día dieciocho de Mayo de mil novecientos noventa y dos, se inicia con 12 Asociados, con un capital suscrito de 12 y pagado de 12 Córdobas (C\$)

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente. Por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y agroindustriales (Ley No. 84)

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Producción Francisco Rivera Betanco R.L. cuyo representante legal será el Señor (a) José Andres Acevedo, presidente de la Cooperativa. Certifíquese la

presente resolución razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- Enmendados Vale.- (F) Aída Cantero, directora del Registro Nacional de cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fué cotejados a los 24 días del mes de Julio de 1992. Dra. Aída Cantero. Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales. Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo.

Reg. No. 5389 - R/F 323711 - Valor C\$ 40.00

CERTIFICACION

Aída Esperanza Cantero Ocampo, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el Tomo IV del libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio en el Folio 74 se encuentra la Resolución No. 1483-92 que íntegra y literalmente dice:

Resolución 1483-92

Ministerio del Trabajo,
Registro Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, trece de Agosto de mil novecientos noventa y dos a las diez y treinticinco minutos de la mañana. Con fecha veintisiete de Julio de Mil Novecientos Noventa y dos, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Producción Pedro Joaquín García Matey R.L. Constituida en la localidad de: Cusmaji, Municipio de: Palacaguina, Departamento de: Madriz a las ocho de la mañana del día dieciseis de Mayo de mil novecientos noventa y dos, se inicia con 16 Asociados con un capital suscrito de C\$ 160,000.00 y pagado de C\$ 32,000.00 Córdobas

Este registro nacional previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84)

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de

Producción Pedro Joaquín García Matey, Presidente de la cooperativa. Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta .- Enmendados Vale.- (F) Aída Cantero Directora del Registro Nacional de Cooperativas Ministerio del Trabajo

Es conforme con su original con el que debidamente fué cotejado a los 14 días del mes de Agosto de 1992. Dra. Aída Cantero. Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales. Dirección General de Cooperativas. Ministerio del Trabajo.

Reg. No. 5388- R/F . 323752 -Valor C\$ 40.00

CERTIFICACION

Aída Esperanza Cantero Ocampo, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el de este Ministerio en el Folio 75, se encuentra la Resolución No. 1493-92 que íntegra y literalmente dice:

Resolución No. 1493-92

Ministerio del Trabajo.
Registro Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales,

Managua, trece de Agosto de Mil Novecientos Noventa y Dos, a las once y treinta minutos de la mañana con fecha veintisiete de Julio de mil novecientos noventa y dos, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Producción Guillermo Hernández de: San Juan de Río Coco, Departamento de : Madriz a las nueve de la mañana del día quince de Junio de Mil novecientos noventa y dos, se inicia con 42 Asociados con un capital suscrito de C\$ 126,000.00 y pagado de C\$ 126,000.00 Córdobas.

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84)

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la Cooperativas Agropecuaria de Producción Guillermo Hernández Matey R.L. , cuyo representante legal será el Señor (a) Domingo Acuña Moran, Presidente de la Cooperativa. Certifíquese la copias a los interesados. Publíquese en el diario Oficial La

Gaceta.- Enmendados Vale.- (F) Aída Cantero, directora del Registro General de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fué cotejado a los 14 días del mes de Agosto de 1992. Dra. Aída Cantero. Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales. Dirección General de Cooperativas. Ministerio del Trabajo.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

REGISTRO MARCA FABRICA

Reg. No. 2683 - R/F 82556 - Valor C\$ 22.950.00

Dr. José I Bendaña S., Gestor Oficioso Kellogg Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fabrica.



Clase: (30)
Presentada: 25-11-86
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, Marzo-28-87.-Rosa A. Ortega C. Registrador.

31

Reg. No. 4135 - R/F 414124 - Valor C\$ 29.55

Dr. José I Bendaña S. apoderado Lanier Worldwide, INC. Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase:(16)
Presentada: 10-5-90-
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua-06-Septiembre-90.-Rosa A.Ortega C. Registrador.

31

Reg. No. 2035 - R/F 392383 - Valor C\$ 180.00

Dr. Raul Barrios Olivares., Apoderado Camas

Luna, Sociedad Anónima., Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase:(20)
Presentada: 18-11-91
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 27-noviembre-91.-Rosa A. Ortega.-C.Registrador.

3 1

Reg. No. 2107 -R/F 392407 - Valor C\$ 180.00

Dr. Francisco Ortega González., Apoderado Multi-Inversiones, Sociedad Anónima., Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase(30)
Presentada: 28-2-92
Opóngase:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 13-marzo-92.-Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 2291 - R/F 0015567 - Valor C\$ 180.00

Dr. José I Bendaña., apoderado Ministerio de la Industria Sidero-Mecánica.,Cubana, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase:(21)
Presentada: 23-2-88
Opóngase:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 27-Abril-88.-Rosa A.Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 2614 - R/F 441255 - Valor C\$ 180.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón., Gestor Oficioso, Tang

Nicaragua, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

alton

Clase:(9)
Presentada: 30-04-92
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 12-Mayo-92.-Pablo A. López.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1449 - R/F 339035 - Valor C\$ 180.00

Dr. José I Bendaña S., Apoderado Martell., Francesa, solicita Registro Marca Fábrica:



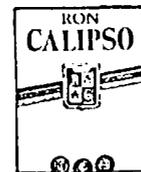
Clase:(33)
Presentada: 19-04-91
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 02-Diciembre-91.-Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 1184 - R/F 439 - Valor C\$ 180.00

Dr. Joaquín Morales S., Internacional de Vinos, S.A. (I.V.S.A.), Costarricense., solicita Registro Marca Fábrica:



Clase:(33)
Presentada: 14-08-91
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 13-Septiembre-91.-Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 1106 - R/F 945490 - Valor C\$ 180.00

Dr. Francisco O. González., apoderado Olmeca, S.A. Guatemala., solicita Registro Marca Fábrica:



Clase:(29)
Presentada: 23-09-91
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 11-
Octubre-91.-Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 1105 - R/F 945489 - Valor C\$ 180.00

Dr. Francisco Ortega G., apoderado Alimentos
para Animales Sociedad Anónima, Conocida también
como Aliansa, Guatemalteca, solicita Registro Marca
Fábrica:



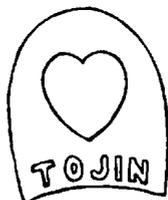
Clase:(5)
Presentada: 10-4-91
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 26-
Febrero-92.-Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 1103 - R/F 945487 - Valor C\$ 180.00

Dr. Francisco Ortega G., apoderado Señor; Juan
Antonio Tojin Sánchez., Guatemalteco, solicita Registro
Marca Fábrica:



Clase:(25)
Presentada: 9-10-90
Opónganse

Registro Propiedad Industrial; Managua, Febrero
26-92- Rosa A.Ortega C.Registrador.

3 1

Reg No.1068- R/F 318 - Valor C\$180.00

Dr.Julio R.García V.apoderado Mita Industrial
Co.,Ltda Japonesa,solicita Marca Fabrica.

mita

Clase:(16)
Presentada: 20-1-92
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua,21-
Febrero-92.-Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg.No. 3615 - R/F 804861 - Valor C\$ 180.00

Dr. Francisco Ortega G., apoderado Olmeca,
Sociedad Anónima., Guatemalteca, solicita Registro
Marca Fábrica:



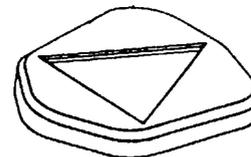
Clase:(29)
Presentada: 22-3-91
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 19-Abril-
91.-Rosa A. Ortega.-Registrador.

3 1

Reg, No. 5230 - R/F 872701 - Valor C\$ 180.00

Dr. Julio R. García V. Apoderado The Wellcome
Foundation Limited, Inglesa, solicita Registro Marca
Fábrica:



Clase:(5)
Presentada: 04-09-91
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 02-
Diciembre-91.-Rosa A.Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 4330- R/F 414008- Valor C\$ 23.55.
Complemento -R/F 419302- Valor C\$ 6.00

Limited., Coreana, solicita Registro Marca Fábrica:

SUNKYONG

Clase:(24)
Presentada:20-4-90
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 29-Agosto-90.-Rosa A. Ortega C. -Registrador.

3 1

Reg. No. 4331 - R/F 414007 Valor C\$23.55
Complemento -R/F419301 -Valor C\$ 6.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Sunkyong Limited., Coreana, solicita Registro Marca Fábrica:

SUNKYONG

Clase:(28)
Presentada: 20-4-90
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 29-agosto-90.-Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 4395 -R/ F 414010 -Valor C\$ 23.55
Complemento- R/F 419304- Valor C\$ 6.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Sunkyong Limited., Coreana. solicita Registro Marca Fábrica:

SUNKYONG

Clase:(9)
Presentada: 20-4-90
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 29-Agosto-90.-Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 1469 - R/F 953101 - Valor C\$ 330.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Cervecería Centro Americana Sociedad Anónima, Guatemalteca;

solicita Registro Marca Fábrica:



Clase:(32)
Presentada: 03-07-91
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 31-Julio-91.-Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 1642- R/F 338894 - Valor C\$. 180.00

Dr. Max Francisco López López, apoderado Mirage Studios., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase:(9) nueve
Presentada: 12-8-91
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 9-Septiembre-91.-Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 2420 - R/F 154706 Valor C\$ 210.00

Dr. José I. Bendaña S., Apoderado, Pinturas Montana, C.A., Venezolana solicita Registro Marca Fábrica:



Clase:(2)
Presentada:01-09-89
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 26 octubre 1989.-Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 1936 - R/F 392259 - Valor C\$ 180.00

Dr. Joaquín Morales Suarez., Apoderado Etro S.P.A., Italiana, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase:(18)
Presentada:3-5-91
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 20-
Marzo-92.-Rosa A.Ortega C. Registrador

3 1

Reg. No. 1995 - R/F 392350 - Valor C\$ 180.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado
Amneri Beaute, S.A. de C.V. Salvadoreña., solicita
Registro Marca de Fábrica:



Clase:(3)
Presentada: 10-1-92
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 10-
Febrero-92.-Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 2444 - R/F 441082 - Valor C\$ 180.00

Dr. Yamilet Miranda de Malespín., apoderada D.
Pedro Lebrero Martínez, Construcciones Maquinaria
Obras pública Lebrero, S.A. (Comoplesa)., Española,
solicita Registro Marca Fábrica:



Clase:(12)
Presentada: 03-04-92
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua,10-Abril-
92.-Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg No. 2933 - R/F 470563 - Valor C\$ 180.00

Dr. Joaquín Morales Suarez., apoderado
Tabacalera, S.A. Española, solicita Registro Marca

Fábrica:



Clase:(34)
Presentada:11-09-91
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 25-
Mayo-92.-Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 3033 - R/F 47685 - Valor C\$ 180.00

Dr. Julio Ramón García V., apoderado Francisco
Stedile S.A., Brasileña, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase:(12)
Presentada: 9-4-92
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 15 Junio
1992.-Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 2171 - R/F 0013170 - Valor C\$ 450.00

Dr. José I. Bendaña Silva., Apoderado Martell,
Sociedad Anónima., Francesa, solicita Registro Marca
Fábrica:



Clase:(33)
Presentada: 8-2-91
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 20-
Marzo-92.-Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 2183-R/F 392532 - Valor C\$ 180.00

Dr. Joaquín Morales Suárez., Apoderado El Sr.
Rolando Jorge Siman., Salvadoreña, solicita Registro
Marca Fábrica:

St. Jack's 

Clase:(25)
Presentada: 26-6-91
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 5-3-92.- Rosa A. Ortega C. -Registrador.

3 1

Reg. No. 2329 - R/F 0015575 - Valor C\$ 230.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Wendy's International, Inc. Estadounidense., solicita Registro Marca Fábrica:



Clase:(16)
Presentada:12-09-91
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 30-Septiembre-91.-Rosa A.Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 2433 - R/F 441064 - Valor C\$ 180.00

Dr. Max Francisco López López, apoderado Mirage Studios, Estadounidense., solicita Registro Marca Fábrica:



Clase:(25)Veinticinco
Presentada:12-8-91
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 9-Septiembre-91.-Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 2447 - R/F 441087 - Valor C\$ 180.00

Dr. Francisco Ortega G., apoderado Señor; Carlos Rene Tschen Valladares., Guatemalteco, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase:(3)
Presentada:7-3-91
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 26-Febrero-92.-Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 4044 - R/F 35645 - Valor C\$ 210.00

Dr. Max F. López L. apoderado Mirage Studios., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase:(28)
Presentada: 12-08-91
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 6-noveiembre-91.-Rosa A.Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 4045 - R/F 35646 - Valor C\$ 210.00

Dr. Max Francisco López López, apoderado Mirage Studios., Estadunidense., solicita Registro Marca Fábrica:



Clase:(16) Dieciseis
Presentada: 12-0-8-91
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 6-Septiembre-91.-Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 5434 - R/Fa 875884 - Valor C\$ 180.00

Dr. Julio R. Garcia V., apoderado Aromas y Sabores Tecnicos, Sociedad Anonima., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase:(32)
Presentada: 07-11-91
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 27-
Noviembre-91.-Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 4035 - R/F 542130 - Valor C\$ 210.00

Dr. Francisco Ortega G., apoderado Algodonera
Guatemalteca Sociedad Anónima., Gautemalteca, solicita
Registro Marca Fábrica:



Clase: (30)
Presentada: 16-5-91
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 22-
mayo-91.-Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

MARCA FABRICA Y COMERCIO

Reg. No. 4993 - R/F 869056 Valor C\$ 180.00

Dr. Sergio Lacayo Martínez, apoderado
Embotelladora Tropical, Sociedad Anonima, Salvadoreña,
solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

UVA TROPICAL

Clase:(32)
Presentada:11 -10-91
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua-28-
Octubre-91.-Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 4991 - R/F 869059 Valor C\$ 180.00

Dr. Sergio Lacayo Martínez, apoderao
Embotelladora Tropical, Sociedad Anonima, Salvadoreña,
solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**GINGER - ALE
TROPICAL**

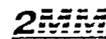
Clase:(32)
Presentada:11-10-91
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 28-
Octubre-91.-Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 2612 - R/F 441251 - Valor C\$ 180.00

Dr. Joaquin Vijil Tardón., apoderado Intramedica
Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:



Clase:(5)
Presentada: 03-04-92
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 04-
Mayo-92.-Pablo A. López.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3761 - R/F 470910 - Valor C\$ 210.00

Dr. Max Francisco López López., apoderado
Joop GmbH., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio:

CORNFLOWER



Clase: (24)
Presentada: 01-07-92
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 29-
Julio-92.-Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 3760- R/F 470911- Valor C\$ 210.00

Dr. Max Francisco López López., apoderado Joop GmbH., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

CORNFLOWER



Clase:(18)
Presentada: 01-07-92
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 29-Julio-92.-Rosa A. Ortega C. Registrador

3 1

Reg. No. 3818 - R/Fa 470988 - Valor C\$ 180.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón., apoderado Derivados de Maíz Alimenticio, S.A. Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(30)
Presentada: 24-06-92
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 22-Julio-92.-Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 3817 - R/F 470987 - Valor C\$ 180.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón., apoderado Sra. Anne Paloma Ruiz-Picaso., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (3)
Presentada: 26-06-92
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 14-Julio-92.-Rosa A.Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 4122 - R/F 542219 - Valor C\$ 180.00

Dr. Joaquin Vijil Tardón., apoderado Rover Group Limited., Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(12)
Presentada: 23-07-92
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 14-Agosto-92.-Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 4070 - R/F 542156 - Valor C\$ 210.00

Dra. Yamilet de Malespín., Apoderado Shell International Petroleum Company Limited., Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"CANOPY BAND"
(Dibujo rojo y Amarillo)

Clase:(37)
Presentada: 29-05-92
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 10-Junio-92.-Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 4042 - R/Fa 35642 - Valor C\$ 210.00

Dr. Max Francisco López López, apoderado Vitasoy International Holdings Limited., Hong Kong., solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.



Clase:(29)
Presentada: 10-07-92
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 20-Julio-92.-Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 4122 - R/F 542219 - Valor C\$ 180.00

Reg. No. 4926 R/F 503970 Valor C\$ 210.00

Sr. Carlos Sánchez Bravo., Representante Legal:
Sedeca de Nicaragua, S. A., Nicaragüense, solicita

Registro Marca Comercio:



**CELLO-
SHAMPOO**

Clase: (3)
Presentada: 26-06-92.-
Opónganse.-

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 04-
Septiembre-92.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.-

3 1

Reg. No. 4821 - R/F 503877 -Valor C\$210.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín., apoderada:
Jean Patou Parfumeur., Francesa, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:



Clase (3)
Presentada: 08-09-92.-
Opónganse.-

Septiembre- 92.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.-

3 1

Reg. No. 5196 - R/F 513558 - Valor C\$ 180.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón., apoderado: Usinas
Bohemia Empresa Nacional, Checoslovaquia, solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio.



Clase (16)
Presentada: 23-09-92.-
Opónganse.-

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 13-
Octubre-92.-Rosa A. Ortega C.- Registrador.-

3 1

Reg. No. 5013 R/F 513287 Valor C\$ 180.00

Dr. Joaquín Vigil Tardón, apoderado Tortimasa,
S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio:



Clase: (30)
Presentada: 27-11-91
Opónganse

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16-Julio-
92.- Rosa A. Ortega C. Registrador.-

3 1

Reg. No. 5015- R/F 513283 - Valor C\$ 180.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón., apoderado: Ilse Yamile
Abdala de Daboub., Salvadoreña, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:



Clase: (30)
Presentada: 18-05-92.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 17-
Septiembre-92.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.-

3 1

Reg. No. 2613 R/F 441254 Valor C\$ 180.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón., apoderado Funai Elec-
tric Company Limited., Japonesa, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio



Clase (9).-
Presentada: 24-04-92.-
Opónganse.-

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 04-

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 04-05-92.- Rosa A. López.- Registrador.-

3 1

TRASPASOS

Reg No.5653- R/F 525874- Valor C\$ 20.00

Industrias Alimenticias Tosty de Centroamerica S.A. Traspaso por fusión a Derivados de Maíz Alimenticio,S.A. Costarricense Marca Fábrica.

TRONADITAS" Clase (29 No.14,349.C.C

TRONADITAS" Clase (30) No.14350.C.C

PIKITOSTY" Clase (29) No.14,690.C.C.
etiqueta

TRONADIATS" Clase (30) No.14,788.C.C.
etiqueta

Anotadas Páginas Nos.39,40 Tomo XXXV,121,219 Tomo XXXVI Inscripciones,fecha 5 Noviembre 1992.-Rosa A. Ortega C.Registrador.

1

Reg No.5652- R/F 525875- Valor C\$ 20.00

Laboratorios Anfor,S.A. Traspaso a Laboratorios Rarpe,S.A. Nicaraguense, Marca Fábrica

"TRIMEZOL" No.5.30 R.P.I

PROTEGIN" No.6.523 C.C.

VICONOX" No.7,592.C.C.

Clase (5)

Anotadas Páginas Nos.139 Tomo XIX Resoluciones 146 Tomo V,107 Tomo IX Inscripciones fecha 28/10/92.

Registro Propiedad Industrial.-Managua 28 de octubre 1992.-Rosa A.Ortega C.Registrador

1

Reg No.6120- R/F 612852- Valor C\$ 20.00

Quality Courts Motels, Inc.,Traspaso a Choice Hotels Internacional Inc,Estadounidense,Marca Fábrica:

Dibujo de una Salida del sol en Estilo Modernístico Clase (42) No.121 R.P.I.

"QUALITY" Clase (42) No.124 R-P-I.

Anotadas Páginas Nos.242 Tomo XVII,134 Tomo XIX Pases,Fecha 10 diciembre 1992.

Registro propiedad Industrial,Managua 10 Diciembre 1992.-Rosa A.Ortega C.Registrador.

1

Reg No.4264- R/F 542267- Valor C\$ 10.00

Laboratorios Anfor S.A. Traspaso a Laboratorios Rarpe,S.A. Nicaraguense,Marca Fábrica:

"ELORAL" Clase (5) No.5,215 C.C.

"SAKONE" Clase (5) No.5,219 C.C.

"PURALON" Clase (5) No.5,258 C.C.

"GENTRIL" Clase (5) No.8,212 C.C.

"MULTIAC" Clase (5) No.26,280

Anotadas Página Nos.75,79,104 Tomo I,152 Tomo IX Inscripciones,225 Tomo III Resoluciones fecha 26 agosto 1992.

Registro Propiedad Industrial.-Managua 26 Agosto 1992.Rosa A.Ortega C.Registrador.

1

Reg No.3977- R/F 103139 -Valor C\$ 20.00

RCA. Corporation,Estadounidense,Traspaso A:BMG Music, Estadounidense,Marca Fábrica:

"VIK" No.8483 Clase 15

Anotadas pág 93 tomo XIII Resol., fecha 28 -julio-92

Registro Propiedad Industrial.-Managua 28 -Julio 92.-Rosa A.Ortega C.Registrador.

1

SECCION JUDICIAL

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 443 - R/F 627399 - Valor C\$ 60.00

Héctor Antonio Oporta Flores, solicita título supletorio propiedad urbana esta ciudad. Limita; Norte:

predio baldío, Sur, Maritza Largaespada, Este: calle enmedio y propiedad de Julio Incer, Oeste: Milciades Martínez y calle enmedio.-

Opóngase.-

Juzgado Civil Distrito.- Boaco, nueve Julio mil novecientos noventa y dos.- H. Cantillado A. Sria.-

3 1

Reg. No. 444 - R/F 627398 - Valor C\$ 60.00

Napoleón Guerrero Saravia, solicita título supletorio, propiedad Rural, Municipio Tipitapa, Linderos; Norte: Hacienda San Gabriel, Sur: Hacienda el Delirio, Este: Comunidad de las Banderas y oeste: Terrenos Comunales.-

Opóngase término legal.-

Tipitapa, tres de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- Luis Morales Duarte, Juez Local unico de Tipitapa.-

3 1

Reg. No. 129- R/F 627045- Valor C\$ 60.00

Agueda del Cármen Huembes González solicita título supletorio, finca rústica esta jurisdicción de novecientos cincuenta metros cuadrados con cincuenticinco centésimas dentro estos linderos; Oriente: Domingo Mercado Meléndez, Poniente: Emelina Meléndez, Norte: Argentina Garay y Sur: Petrona Meléndez.-

Oponerse término legal.-

Dado Juzgado Local Civil Nindirí a las diez y treinta A.M. del once de diciembre de mil novecientos noventidós.- Blanca L. de Dávila.-

3 1

Reg. No. 130 - R/F 627046 - Valor C\$ 60.00

Julio César Gow Téllez y María Ignacia Chacon Mayorga, solicitan título supletorio finca Urbana de 274.21 mts.2, situada del restaurante Munich tres cuadras al norte media arriba, enmarcado dentro de los siguientes linderos y medidas; Norte: Séptima calle Sur Oeste, 10.89 mts, Sur: Ramón Espinales y otros, 10.89, Este: Luz Marina Reyes Rodríguez 25.18 mts, Oeste: Mayra Leonor Guevara Hernández, 25.18 mts.-

Interesados opónganse en el término de ley.-

Dado en el Juzgado Tercero Local Civil. Managua dieciseis de Ddiciembre de mil novecientos noventidós.- Dr. Oswaldo Martín Medano Jiménez Juez Tercero Local Civil de Managua.-

3 1

Reg. No. 131 - R/F 627047 - Valor C\$ 60.00

Marina Carmela Barreto Duarte, solicita Título Supletorio finca Urbana de 49.50 Mts 2 situada del Gancho de Caminos media cuadra al Norte a mano derecha, enmarcado dentro de los siguientes linderos y medidas; Norte: Herederos de Dolores García, 12.53 Mts, Sur: Herederos de Dolores García 12.53 Mts., Este: Herederos de Dolores García, 3.55 Mts., Oeste: Avenida Principal Mercado Oriental, 4.40 Mts.-

Interesados opónganse en el término de Ley.-

Dado en el Juzgado Tercero Local Civil.-Managua dieciseis de Diciembre de mil novecientos noventidós.- Dr. Oswaldo Martín Medrano Jiménez, Juez Tercero Local Civil de Managua.-

3 1

Reg. No. 132 - R/F 627078 -Valor C\$ 60.00

Giovanni Zavala Rubio, supletorio urbano Jalapa, lindando: Norte: Anibal Andara, Sur: Calle, Este: David Andara, Oeste: Calle.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito.- Ocotul, once noviembre 1,992.- Aracely Moreno Díaz, Secretaria.-

3 1

Reg. No. 133 - R/F 627073 - Valor C\$ 60.00

Celia Leonila Osejo Jarquín, ama de casa, mayor de edad, soltera y de éste domicilio, predio urbano con los siguientes linderos; Norte: Seis punto catorce metros equivalente a siete punto treinta y una varas, ofelja Acuña, Sur: Cinco punto sesenta y cuatro metros, equivalente a seis punto veinticinco metros, equivalente a treinta y un punto veinticinco varas, pedro Noel Cajina Meza y Delina Mercedes Parada Miranda, Oeste: Veinticinco punto cuarenta y dos metros equivalente a treinta punto veintiseis varas, Leonor Zacarias.-

Opónganse.-

Chinandega, cuatro de agosto de mil novecientos noventa y dos.- Berenice Espinal Corrales.- Secretaria.-

3 1